



Jv- (4)

PROCESO: DECLARATIVA- VERBAL
DEMANDANTE: HENRY RODRIGUEZ RUEDA CC 91.178.318
DEMANDADO: GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 900.785.161
RADICADO: 2021-00646-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante el auto de fecha 03/11/2021 se inadmitió la demanda de la referencia para que se subsanaran las falencias allí indicadas. Dicha providencia se notificó en el estado del 04/11/2021, pero el término otorgado para la subsanación se dejó vencer en silencio por la parte actora, razón por la cual, sin necesidad de ahondar en razones, deberá rechazarse la demanda al tenor de lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **DECLARATIVA** impetrada por **HENRY RODRIGUEZ RUEDA**, en contra de **GENESIS CONSTRUCCIONES S.A.S**, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: No se ordena la devolución de la demanda y sus anexos ya que se presentó de forma digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO